

Las suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, num. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 1'50 al mes; provincias, pesetas 2' trimestre pagando en la administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12' trimestre; Filipinas, pesetas 15', y países fuera de la unión postal, pesetas 18'. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

EDICION DE LA MAÑANA

Las próximas elecciones.

Una de las cuestiones que EL CORREO trata con más frecuencia, sin esperar a la proximidad de una lucha electoral para expresar sus ideas, es la situación de los pueblos, cuya vida administrativa, según hemos dicho cien veces, se ve entregada, salvo honrosas excepciones, a la auidacia y concupiscencia de las pandillas, que van pasando en turno.

Nos gusta leer los periódicos de provincias, y oímos con atención lo que se dice de los ayuntamientos y de las diputaciones; y de todo hemos sacado la convicción, tiempo hace, de que en la mayoría de los pueblos convendría hacer un esfuerzo energético para desterrar de las corporaciones a los malos elementos que las explotan. Ahora esta cuestión se ha planteado en Madrid con cierta viveza, y desde el primer momento hemos coadyuvado nosotros a que los elementos del comercio, de la industria y de la propiedad, tuvieran acceso en el Ayuntamiento, no por vano espíritu de adulación—que nosotros no tenemos carácter para adular a nadie—ni porque EL CORREO tenga que mantener gran parroquia en clase tan numerosa, sino porque esta conducta nuestra es lógica, perseverante y aplicable, no sólo a las aspiraciones de Madrid, sino a las necesidades de los más modestos pueblos.

Nos venimos desgañitando, tiempo hace, por decir a todos los partidos (harto engolfados con sus pasiones políticas), que el Municipio y la Diputación provincial necesitan una suprema atención; que de su esfera de acción y de sus funciones se están apartando en muchas partes las personas más idóneas y mejor intencionadas, y que esto ha de ser funestísimo al país.

Nuestros estimados colegas *El Globo* y *El Día*, han coincidido muchas veces con nuestras apreciaciones, y escitado, como nosotros, a todos los gobiernos para que fijen en esto su singular atención.

Pero seamos justos: los gobiernos no lo pueden todo; y buena prueba son los disgustos del Sr. Sagasta estos días, al tocar las dificultades, que a sus nobles propósitos, están oponiendo la vanidad, el egoísmo y el espíritu estrecho de partido; aunque algo se está alcanzando, pues es público, que algunos de los candidatos que aspiraban a la reelección, se apartan de la lucha, siendo para nosotros muy satisfactorio que estos huecos los llenaran representantes dignos del comercio, de la propiedad ó de las artes.

Lo que no podemos admitir, siguiendo una rutina harto extendida, es que no puedan las clases independientes luchar con el actual censo, por los muchos empleados que contiene.

Poco más ó ménos, el censo actual será como el de 1885, y sin embargo, se venció, con excepción de Palacio, en todos los distritos, y se venció por grandes mayorías.

No; lo que hay es que los partidos políticos son muchos, y todos con su cohorte quieren ir al Ayuntamiento; que estamos muy divididos los españoles, y que cada uno tira por su lado.

Además, sucede que en general las personas más importantes de todas las clases, se retraen de ir a los ayuntamientos; y que las leyes que regulan sus funciones, especialmente las de hacienda, son de tal índole, que los buenos y los timoratos teman miedo, y dejan que los audaces y los despreocupados se las hayan con los delegados y con los gobernadores; y por lo cual nosotros creemos, que a más de una ley municipal, se imponen otras leyes que liberten a los ayuntamientos de una porción de trabas y de responsabilidades, que espantan hoy a todas las personas discretas.

Pero por de pronto, lo urgente es que los buenos ciudadanos sustituyan en los Ayuntamientos a los vividores; y para esta empresa siempre hemos estado nosotros prontos, y de síjese verla también realizada todos los gobiernos, con bastantes mejores intenciones de lo que cree el vulgo ignorante y mal pensado.

La Transatlántica.—Declaraciones del señor Gamazo.

Publicamos íntegras a continuación las palabras pronunciadas ayer por el Sr. Gamazo en el Congreso, y que tienen gran importancia, por que fijan por completo aquellos términos del contrato con la Transatlántica que podían ser origen de dudas. El digno presidente de la comisión ha prestado con esto un verdadero servicio al país, evitando que algún día se pudieran deducir cuestiones enojosas de conceptos torcidamente interpretados por cualquiera de las dos partes contratantes. Digna conclusión del debate es este trabajo de interpretación que, precisando y aclarando el verdadero y recto sentido de los artículos del contrato, limita el campo del disentiimiento y los litigios.

Dice así este discurso: El Sr. Gamazo (D. German). Señores diputados, en uno de los incidentes de esta discusión ofrecí a la Cámara que la comisión, de acuerdo con el gobierno, recogería del debate todas las declaraciones útiles para la verdadera inteligencia del contrato, que el Congreso ha tenido a bien aprobar. A fin de que en todo tiempo conste cómo se entienda este contrato, y aun pueda ser sometido por el gobierno a la aceptación de la Compañía para que expresamente quede declarado que así lo entiende ella también, y en ningún caso pueda formular pretensiones contrarias a la inteligencia de la Cámara, de la comisión y del gobierno, voy a recorrer los artículos sobre que han versado las dudas de los señores diputados y las declaraciones de la comisión. No os molestaré mucho.

El art. 2.º trata de la determinación de los viajes, y la comisión entiende que en ningún caso puede el ministro de Marina, al fijar los itinerarios de que habla el art. 4.º (lo cual debía hacerse previamente), sustituir a los que han de ser combinaciones, según el texto del art. 2.º, letras A, C y D, viajes directos. Es decir, que aun cuando la Compañía los haga en barcos propios, no le pueden ser abonados

más que por 0'78. En este caso se encuentran los enlaces de Santander con los puertos del Norte de Europa, de Cádiz con los puertos del Mediterráneo, ó del Atlántico en la expedición de Buenos Aires, y de Cádiz con Barcelona en la expedición de Fernando Póo.

Entiende la comisión que, después de retirado el art. 3.º del proyecto, el art. 4.º del contrato debe sufrir una modificación en su redacción, modificación que será ésta:

En vez de decir: "El presente contrato empezará a regir desde que las Cortes concedan el crédito necesario para su cumplimiento por parte del Estado. Los nuevos servicios de las Antillas y Filipinas se establecerán el día 1.º del mes inmediatamente posterior a la resolución de las Cortes."

Deberá decir: "El presente contrato empezará a regir desde que se conceda el crédito necesario; es decir, desde que intervenga la sanción real en el acuerdo de las Cortes."

Y en vez de aquella fecha poco precisa del mes inmediatamente posterior al en que las Cortes tomen acuerdo, deberá decirse: desde 1.º de Julio de 1887, en lo que toca a los servicios de las Antillas y Filipinas, y en lo relativo a los servicios de Buenos Aires, Fernando Póo y Marruecos, desde 1.º de Diciembre de 1887, en que hará un año poco más desde la fecha de la celebración del contrato, que era lo que decía la redacción primitiva.

La comisión entiende, como el gobierno, que el párrafo del art. 6.º, en que se habla de la supresión de viajes y de la obligación del gobierno de indemnizar a la compañía por la retirada de una parte de su material, no puede referirse en ningún caso a la denuncia y supresión ó sustitución de la compañía en los viajes de Fernando Póo, de Marruecos y Buenos Aires; pues al hacerse esta denuncia dentro de los dos años, el Estado queda desligado de la compañía, y no tendrá obligación ninguna de adquirir los barcos que resulten sobrantes, aunque al día siguiente contrate con otra compañía distinta.

En cuanto al art. 7.º, la comisión, de acuerdo con el gobierno, entiende que la contabilidad de la compañía debe llevarse desde el momento en que empiece a regir este contrato; entiendo que debe procederse también inmediatamente a la fijación del valor de cada uno de los barcos que han de constituir el material naval de la compañía, pues si bien esta evaluación, hasta los cinco años no ha de dar el resultado que se propone el art. 7.º, puede influir en la cuestión de tarifas conforme al art. 42.º párrafo 6.º, según el cual, atendido el estado económico de la compañía, podrán ser rebajadas anualmente, es decir, desde 1.º de Julio de 1888 en adelante.

En cuanto a los tantos por ciento de que tratan los distintos párrafos del art. 7.º, la comisión entiende que cada año ha de hacerse en el material naval de la Compañía una reducción proporcional al tanto por ciento de amortización que se señala. Entiende la comisión, además, que dentro de los gastos corrientes de entretenimiento del vapor, previo informe del ministerio de Marina, y de acuerdo con la Compañía, ó anualmente en virtud de las justificaciones que la Compañía presente, no podrán entrar nunca los gastos de renovación de calderas, ni de reparaciones extraordinarias de máquinas ni siquiera los gastos de conservación de estas que vienen en el párrafo 7.º del mismo artículo. Entiende asimismo la comisión que al determinar la cuantía de los gastos generales de explotación, se han de tener en cuenta todos los de la Península, y de las agencias y combinaciones en el extranjero, y que todos estos gastos generales de explotación se han de repartir en proporción al número de buques que la Compañía destine al servicio de las líneas, siempre que esos gastos no se consagren al servicio de otros buques que tengan destino completamente distinto, ó a la vigilancia y administración de cualquier otro negocio extraño al de los servicios del contrato.

Respecto a la recepción de los buques con que ha de prestarse el servicio, entiendo el gobierno y la comisión que no podrán admitirse barcos que tengan una edad superior a aquella que, según el contrato, necesitan para quedar totalmente amortizados con la reserva de un 5 por 100 anual; es decir, que barcos de más de veinte años no podrán ser en ningún caso recibidos. Tampoco podrá excusarse el reconocimiento de que habla el art. 36, a pesar de la prescripción contenida en el párrafo 2.º del artículo 21, y en cuanto a la prescripción del artículo 22, según la cual la compañía queda dispensada de la obligación de tener a flote 12 buques, cuando todos juntos realicen una marcha media de 14 millas en prueba, no impide que se exija a cada barco en el acto de recibirle la marcha de 18 ó de 14 millas, según sea el servicio que haya de prestar, el de 11'0 ó el de 12.

Entiendo la comisión que debe preceder al cumplimiento de este contrato la exhibición, por parte de la compañía, de los planos de los barcos que haya presentado, para que el ministerio de Marina haga estudiar detenidamente las reformas necesarias en el caso de cada uno de ellos.

La disposición relativa a que los tripulantes y oficiales de los buques hayan de ser españoles, queda explicada en el art. 41 del contrato, con arreglo a la enmienda del Sr. Navarro Riverter, y en el artículo 50, con la adición que el señor ministro de Ultramar hizo a la misma enmienda, relativa a los agentes comerciales que la Compañía nombre para el servicio de las combinaciones.

Ya se ha dicho que antes de vencer el período de los cinco años a que alude el art. 7.º, el Estado puede usar de la facultad que le concede el art. 49 para hacer la reducción anual de las tarifas, y si la situación económica de la Compañía es favorable y autoriza la rebaja, el Estado puede exigirlos desde luego; es decir, desde 1.º de Julio de 1885.

Respecto del art. 61, la comisión cree deber declarar que si se llegase a realizar el contrato de arrendamiento del monopolio para la fabricación y venta del tabaco, ni el art. 61, ni el art. 59, párrafo 2.º, obligarían en ningún caso al contratista a servir de los buques de la compañía, por que estos artículos se refieren a servicios directos del Estado y no a servicios que el Estado tenga ó pueda tener arrendados ó enajenados. De todas suertes, el artículo 61 no implica modificación alguna del artículo 49 relativo a las tarifas, según el cual éstas han de ser las más bajas de las compañías paralelas. Es decir, que aun cuando aquí se haya fijado el tipo que por cada quintal castellano haya de satisfacer el Estado por el transporte del tabaco desde Filipinas y desde la Antillas, esto no quiere decir sino que aunque las tarifas de la Transatlántica francesa ó de la Mala Real inglesa en la línea de las Antillas, ó las de las Mensajerías marítimas, la Peninsular Oriental, el Lloyd Alemán ó la Compañía italiana en la línea de Oriente fueran superiores a las nuestras, en ningún caso el Estado debería pagar más que las 10'65 pesetas y 8 pesetas por quintal; pero que si las tarifas de todas esas compañías fueran inferiores a esos tipos, deben ser estos rebajados con arreglo al art. 49 que trata de las tarifas.

Tales son, señores diputados, las principales declaraciones que resultan del conjunto de esta discusión, y que la comisión ha creído que debía poner como final para que ellas sirvan de explicación al texto del contrato y de aclaración en todo tiempo de los conceptos en el contrato contenidos."

Consejo de ministros de anoche.

El celebrado bajo la presidencia del Sr. Sagasta se consagró todo él al examen de las reformas militares presentadas por el ministro de la Guerra.

Cuatro son los proyectos que llevó a Consejo.

Por el primero se reforma la ley constitutiva del ejército y está dividido en diferentes capítulos que comprenden, entre otras cuestiones, la del reclutamiento, sobre la base del servicio general obligatorio, la división territorial en ocho regiones, la de ascensos y recompensas en tiempo de paz y durante la época de guerra, la de tribunales de honor, división de la administración militar en administración propiamente dicha y en intervención.

El segundo proyecto se refiere a la anómala situación que han creado en el ejército las retenciones de sueldo por efecto de la usura.

En este proyecto se declara no embargable el sueldo del oficial hasta coronel inclusive, excluyéndolos respecto al mismo del artículo de la ley de Enjuiciamiento civil, en que se fija el modo de proceder en vía gubernativa contra sueldos y pensiones.

Ninguno de los demás bienes del oficial, fuera de su sueldo, serán exceptuados.

Para atender a las necesidades justificadas de los oficiales por causas de enfermedad, viaje u otras análogas, se autoriza al ministro para establecer negociaciones con sociedad de crédito, ó creando una caja de previsión que pueda anticipar sumas, sin que el interés pueda exceder de un 6 por 100 anual y amortizándose el préstamo por pequeños descuentos mensuales, hechos en la misma forma que se verifican los administrativos ó reglamentarios.

El tercer proyecto tiene por objeto declarar de la propiedad del cuerpo de ingenieros el material inútil ó los edificios inservibles por sus condiciones ruinosas ó anti higiénicas del ramo de Guerra, para que con su importe y los recursos del presupuesto se comience la edificación de acuartelamientos y hospitales que reúnan las condiciones y adelantos modernos.

Por último, el cuarto proyecto se refiere a la requisita de caballos, y tiene por objeto asegurar el número de caballos que necesitan las armas é institutos montados, teniendo en cuenta las dificultades que ofrece adquirir este elemento de combate en caso de necesidad, hoy más que nunca, en que todas las naciones más productivas de caballos tienen prohibida su exportación.

Todos estos proyectos fueron aprobados y mañana los firmará S. M. la Reina, leyéndolos enseguida en el Congreso el señor ministro de la Guerra.

Se aprobaron también en Consejo algunos expedientes de carácter ordinario, y se habló del curso que llevan los debates parlamentarios; haciéndose algunas insinuaciones sobre las personas que han de constituir la comisión que ha de dictaminar en el Senado el proyecto aprobado por el Congreso relativo a la Transatlántica.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

El príncipe heredero de Alemania.
Berlín 20.—Se desmiente oficialmente la noticia dada por los periódicos franceses de que el príncipe imperial de Alemania padecía un cáncer en la lengua.

La enfermedad que aqueja al príncipe es una laringitis crónica, y se tienen fundadas esperanzas de que las aguas de Ems contribuirán al restablecimiento de su salud.

La carta de Parnell.
París 20.—El *Temps* publica varios despachos de Londres, que hacen presumir que el *Times*, al publicar la supuesta carta de Parnell, fué víctima de un falsario.

Los socialistas alemanes.
Maguncia 20.—Se asegura que se ha descubierto en esta ciudad una Asociación secreta de carácter socialista. Lo cierto es que hoy se han operado varias prisiones de personas en quienes recaen vehementes sospechas de estar afiliadas a una Sociedad revolucionaria. La policía ejerce la mayor vigilancia, particularmente en los barrios de obreros.

Alza de valores.
París 20.—La Bolsa, que sufrió ayer un pequeño quebranto, a consecuencia del rumor de que el príncipe heredero de Alemania padecía una enfermedad incurable, se ha repuesto hoy algún tanto, en vista de que los partes de Berlín son tranquilizadores sobre el particular.

El 8 por 100 francés ha subido de ayer a hoy 16 céntimos; el exterior español, igual cantidad; el italiano, 45; las acciones del canal de Panamá, cuatro francos; las del Banco Otomano, dos y medio, y las del ferrocarril del Norte de España, uno y cuarto. Los consolidados ingleses vienen también de Londres con un octavo de alza.

Enlace de príncipes.
París 20.—En los círculos diplomáticos se considera convenido ya el matrimonio del príncipe Balduino de Bélgica con la princesa María, sobrina de los reyes de Sajonia.

Refuerzos.
Roma 20.—El ejército destinado a guarnecer la colonia italiana de Massauah, se recuadrará de voluntarios.

La dirección de los globos.
París 20.—Se considera como pura novela lo que han referido varios periódicos de que en Alemania se había descubierto la dirección de los globos aerostáticos, y que el hecho se tenía muy secreto para aplicar el invento en caso de guerra.

Los nihilistas rusos.
San Petersburgo 20.—Han sido condenados a muerte seis de los autores del atentado del 13 de Marzo. Los demás a prisión perpetua.

Collaon desagradable.

Roma 20.—Ha producido aquí penosa impresión la noticia de que algunos italianos residentes en Dalmacia, han sido objeto de brutales atropellos. Se sabe que las autoridades austríacas han tomado energías medidas para el castigo de los agresores.

Actividad militar.

París 20.—El periódico *Paris* dice que ha recibido esta mañana una carta de Berlín anunciándole que reina en Alemania una actividad militar febril, que todas las estaciones de ferrocarril están llenas de antiguos soldados que van a reunirse a sus respectivos regimientos.

El mismo periódico cree que el gobierno francés ha recibido de origen autorizado avisos semejantes ó parecidos. No se han recibido los telegramas de esta noche a causa del mal estado de las líneas por consecuencia del temporal.—Fabra.

En el Círculo Mercantil.

Este importante centro se reunió anoche en junta general extraordinaria, para tratar del importante asunto de las elecciones municipales.

Respecto de los pasos dados por el Círculo cerca del gobierno y de las otras sociedades y sus resultados, dijo lo siguiente el Sr. Muniessa, presidente del Círculo Mercantil:

"En cumplimiento del acuerdo tomado, una comisión de la junta directiva se acercó a los señores presidente del Consejo, ministro de la Gobernación y alcalde primero de Madrid para exponerle los deseos que tenía esta sociedad de que el comercio y la industria tuvieran representación propia en el Municipio, y tuvimos la satisfacción de oír de labios del presidente del Consejo y del ministro de la Gobernación cuánto apañados y alentados la determinación del Círculo Mercantil, y que ellos, por su parte, nos prestarían ese apoyo moral que todo gobierno presta cuando son justas las pretensiones de las clases productoras.

La junta directiva creyó también de su deber, con objeto de dar mayor cohesión a sus trabajos, asociarse a importantes colectividades, como son la Liga de Contribuyentes, la Asociación de Proprietarios, el Fomento de las Artes y el Fomento de la Producción nacional. Y todas estas sociedades acudieron a nuestro llamamiento, excepto el Fomento de las Artes, que acordó no ir a las elecciones.

Y volvimos a celebrar nuevas entrevistas con el señor presidente del Consejo y con el alcalde primero, y estos señores nos pidieron una lista de aquellas personas de nuestras respectivas sociedades que, por su influencia, posición y dotes especiales, pudieran ocupar algunos puestos en el Municipio.

El mismo alcalde primero nos indicó cuáles podían ser los distritos en que podían contar con más probabilidades de triunfo los candidatos que nosotros presentáramos; entendiéndose bien que esta designación de personas que hacían las sociedades eran en nombre de tales sociedades é iban a representar el comercio, la industria y la propiedad de Madrid.

Así las cosas, y cuando todo parecía converger al mejor éxito de nuestros deseos, el señor alcalde primero nos manifestó que, en virtud de una orden que acababa de recibir de la superioridad, en la cual se le participaba que sólo podían ser votados tres candidatos en los distritos en que hubiera cinco vacantes, se encontraba en la imposibilidad de acceder a nuestros deseos, y de consiguiente tuvimos que dar por terminada nuestra misión."

Explicadas de este modo las cosas por el señor presidente del Círculo, y preguntada por el Sr. Muniessa la opinión de éste, se presentó acto seguido una proposición firmada por cinco socios, pidiendo el retraimiento, en vista de las explicaciones del Sr. Muniessa, y que se formulara una protesta.

En apoyo de esta proposición habló uno de los firmantes, el Sr. Martínez Aparicio, y los señores Sainz (D. Ramón), Arena (D. Antonio de la) y Baston.

Todos estos señores creen que no se puede luchar contra el elemento oficial, porque la falange de empleados destruye los trabajos de los contribuyentes.

El Sr. Gonzalez (D. Eduardo) y los señores Gorgolas y Nadales se mostraron partidarios de la lucha, sea cualquiera el éxito, como precedente para tiempos venideros, y a reserva de que las clases mercantiles é industriales se organicen para hacer triunfar en toda la línea a sus candidatos.

En el curso del debate no faltaron sátiras contra los barrenderos y otros dependientes de que se valen ciertas autoridades para dar el triunfo a los candidatos adictos al que manda.

También hubo para los concejales y tenientes de alcalde alusiones que obligaron al Sr. Ruiz de Velasco (D. Pablo) a intervenir en la contienda.

Y habló también el Sr. Gonzalez (D. Hilario) para decir que se puede ser socio del Círculo Mercantil y pertenecer a un partido político, sin que esto implique incompatibilidad alguna ni dé derecho para hablar de individuos que tienen dos naturalezas.

En esta conjuntura, el Sr. Muniessa, a instancias del Sr. Prieto, dijo que el retraimiento solo se refería al Círculo como entidad social; pero que cada socio podía, en uso de su derecho, votar al candidato político ó independiente que más fuera de su particular agrado.

Con esta interpretación se manifestaron de acuerdo todos los firmantes de la proposición, excepto el Sr. Prieto, que retiró su firma.

Por 80 votos contra 71 la proposición fué desechada.

En el acto se hizo constar que los 10 individuos de la junta directiva allí presentes se habían abstenido de votar; cosa que fué muy aplaudida por lo que honra a la imparcialidad de la junta de gobierno.

Desechada la proposición, fué leída otra para que sean proclamados candidatos de las clases contribuyentes los seis y designados por las juntas de las sociedades coligadas.

Pero como la hora era ya muy avanzada, se aplazó para esta noche, a las nueve, el debate sobre esta segunda proposición.

La Pardo Bazan en el Ateneo.

Anoche dió su segunda conferencia sobre «La revolución y la novela en Rusia.» la distinguida escritora doña Emilia Pardo Bazan, siendo, como la primera noche, muy aplaudida y felicitada por el público numeroso y escogido que llenaba el local.

Hé aquí algunos párrafos del discurso leído por esta notable escritora:

«El nihilismo, ó para expresarme como ellos, la inteligencia rusa, encierra gérmenes de renovación social; y antes de referir su historia política, indicaré algo de sus doctrinas extrañas y curiosas.

Tengo por una de las más importantes, la que se refiere á la condición de la mujer y constitución de la familia: por lo mismo que atañe á cosas tan íntimas, tan sagradas, el modificarlas profundamente supone en una doctrina extraordinario dinamismo. Era el estado de la mujer en Rusia más amargo y humillante que en el resto de Europa: cubría el velo oriental su rostro, hasta que una emperatriz se atrevió á alzarlo, no sin grave escándalo de la corte; el palo y el encierro la hicieron bestia de labor entre los campesinos; odaliscas entre los nobles; en las clases sociales más elevadas, el marido ruso tenía colgado á la cabecera de la cama el látigo, emblema de su autoridad.

La ley no reducía á la mujer á minoría perpétua, como entre nosotros, y le consentía administrar libremente su fortuna; pero hacia ilusoria esta franquicia las insensibles y fortísimas ligaduras de la costumbre. Todo lo han cambiado las ideas nuevas, y hoy es la mujer rusa la más igual en condición al hombre, la más libre, la más inteligente, la más respetada de Europa.

Los mismos labriegos, hechos á regalar á la hembra ración de paliza diaria, comienzan á tratarla con mayor suavidad y miramiento, porque tienen de bueno las ideas de justicia, las ideas rigurosas, aunque tardíamente deducidas del Evangelio, que se comunican pronto, y no se desarraigan nunca: son conquistas definitivas. De pocos años á esta parte la relación conyugal en Rusia se basa en nociones de igualdad, fraternidad y deferencia mutua. Dios sabe que no merecería la conciencia de haber predicado jamás emancipaciones ni reclamo de derechos; no quita para, que me parezca muy bien todo lo que sea equidad.

«Lo que voy á añadir es un tanto escabroso, pero tan original y típico, que no debe omitirse. Merced á estas modificaciones en la condición social femenina, y también á las circunstancias políticas, cuentan que es frecuente en Rusia, sobre todo en la clase conocida por *inteligencia*, cierto género de uniones libres, sin más sanción que la voluntad de los contrayentes, y con caracteres singularísimos. Parece que muchas de estas uniones se pueden comparar á los desposorios de Santa Cecilia y San Valeriano, ó á las bodas de aquellos héroes de los cuentos de magia, que colocaban una espada en medio: á esto llaman en Rusia casamientos ficticios.

Sucede á lo mejor que una doncella, andariega y determinada, afanosa de vivir—en el sentido social de la frase—deja el techo paterno y se instala bajo el de un hombre. Conseguido el objeto de alcanzar la personalidad y libertad propias de las casadas, el protector y la protegida se mantienen en los límites de una fraternal amistad, aunque se agraden y convengan mutuamente. En la novela de Turgenief, *Tierras vírgenes*, hay una señorita que se escapa de casa de sus tíos en compañía del preceptor, joven poeta nihilista, del cual se juzga perdidamente enamorada; pero luego resulta que lo que la tal señorita ama y apetece es la libertad y la facilidad de practicar sus principios políticos; y como los dos prófugos han vivido castísimamente, la heroína puede al final unirse, sin escrúpulos de conciencia, á otro joven, nihilista también, pero más práctico é inteligente que el primero, y que ha logrado en realidad interesar su corazón.»

Preparativos electorales.

En el Casino de la calle de Esparteros se reunió anoche el comité de los republicanos progresistas del distrito de la Audiencia para ocuparse en elecciones, y se acordó ir á la lucha, de acuerdo con los federales, y proceder á la renovación del comité en una reunión que celebrará el distrito.

Se planteó la cuestión de candidatos que han de luchar, y siendo dos las vacantes, fueron propuestos los Sres. Hidalgo Saavedra, Fernandez Izquierdo, Sanchiz y Gallego García.

Los dos primeros se negaron á aceptar y la mesa quedó encargada de arreglar la cuestión.

Los republicanos-progresistas del distrito del Hospital se reunieron anoche en el Liceo Rus para la designación de candidatos á concejales. Se promovió larga discusión sobre si había ó no de irse á la lucha, y por mayoría, se acordó el retraimiento.

Después se procedió á la renovación del comité, resultando elegido presidente el Sr. Cuervo, y representantes en el provincial, los señores Palomino y Muñoz.

Reunido anoche el comité del partido liberal-dinástico del distrito del Centro, han proclamado la candidatura de los Sres. D. Eduardo Romero Paz, D. Cándido Lara y Ortal y D. Juan Fernandez Benavente.

Dichos señores han rogado al comité se les conceda un plazo de cuarenta y ocho horas para aceptar ó no figurar en dichas candidaturas.

Se reunieron anoche en el Casino demócrata-progresista una comisión de este partido del distrito de Palacio y otra de federales, acordando que la candidatura de coalición la formen los Sres. Silva y Ojeda.

El concejal por el distrito de la Universidad, Sr. García Marchante, no aspira á la reelección. La candidatura fusionista en este distrito la forman los Sres. D. Enrique Arroyo y D. Vicente Sanz y Serrano.

Los liberales del distrito de Palacio amigos del Sr. Quirós, se reunieron ayer en el Círculo liberal para acordar la candidatura de concejales. Al conocerse el resultado de la votación favorable á los Sres. Quirós, Oliva y de Blas, anunciaron y presentaron en el acto las dimisiones de sus cargos en el comité catorce individuos que se conceptuaron desairados por la elección hecha.

Los amigos del Sr. Villasante, al saber este resultado, se conceptúan desligados del compromiso que pudieron adquirir con el Sr. Oliva, y mañana convocarán al distrito de Palacio para designar sus candidatos.

Ecos de Madrid

EL TEATRO-VENTURA.—Rumores infundados.—EL TEATRO-IDA.—La triste realidad.—El banquete y la recepción de anoche.—Bodas.—Rectificación.—Diálogos de salón.

No parece exacto que la representación del domingo haya sido—cual anunció un periódico

ordinariamente bien informado—la última por ahora en el teatro de la calle de Villanueva.

La excelente compañía ensaya con gran asiduidad la célebre comedia de Tirso *El vergonzoso en Palacio*, para ponerla en escena la semana próxima.

Dícese que además de ésta, se dará igualmente otra función para fin de la temporada, que no ha podido ser más laboriosa ni fecunda en triunfos.

Lo que desgraciadamente se confirma es que el *Teatro Ida* no volverá á abrir sus puertas—es decir, á levantar su telón—hasta el invierno, con vivo sentimiento de cuantos esperaban gozar en él todavía algunas horas deliciosas.

Muy brillante, muy animada, anoche, la recepción de los condes de Casa Valencia, precedida—según costumbre—de un suntuoso banquete, al que asistieron deudos y amigos íntimos de los anfitriones.

Desde las diez comenzaron á poblarse los salones del precioso hotel de la Fuente Castellana de bellas damas, de diplomáticos extranjeros, de personajes políticos, y de jóvenes distinguidos.

Entre éstos llamaba la atención el hijo del duque de Arión y de la inolvidable Blanca de Osuna, que há poco era un niño y hoy es ya un gallardo mozo, á pesar de sus cortos años.

El embajador de Francia, allí presente también, nos daba satisfactorias noticias de su consorte, que aun no se encuentra en situación de continuar aquellos «martes» que durante los últimos meses atrajeron á la calle de Olózaga sociedad verdaderamente *selecta*.

En fin, Mr. y Mme. de Stuers eran acogidos con el afecto de siempre por las personas que no se han consolado de su traslación á París, aunque la visita del antiguo ministro de Holanda en Madrid es prueba de que el afecto y la simpatía son recíprocos.

Los condes de Casa Valencia no abrieron anoche el piano..... todavía.

Esta última palabra da lugar á la esperanza para el porvenir.

Las primeras carreras de caballos deben verificarse la semana próxima, y es muy posible—y muy probable—que para solemnizarlas se bailen rigodones y walses en la suntuosa casa.

Se habla de otras reuniones con el propio motivo; porque sabido es que en todas partes la *high life* acostumbra celebrar las fiestas del *sport* con saraos más ó menos notables.

¿Se realizará entonces el que se anuncia en el palacio de los condes de Villagonzalo?—Ninguno lo sabe y todos lo desean.

El matrimonio de la hija de los marqueses de Molins con el Sr. Fernandez Villaverde se efectuará antes del estío, probablemente en los primeros días del mes de Junio.

Los futuros esposos marcharán enseguida al extranjero.

Se habla de otro enlace entre una seductora viuda y un caballero muy conocido en la corte. Y no es el único que se asegura hallarse concertado; pero ignoro si tales voces carecen ó no de fundamento.

El Imparcial publica hoy, con el epigrafe de *Curación de dos locos*, un interesante artículo, en cuyo final anuncia que aquellos—médicos de profesión—han salido de Montevideo «para venir á buscar en España el completo restablecimiento de sus facultades mentales.»

Respecto del Sr. D. Miguel Garbiso,—que tiene un hermano en Madrid, persona muy conocida y muy digna—la noticia es por desgracia inexacta; pues antes de embarcarse falleció casi repentinamente en aquella ciudad de América,—hará cerca de dos meses,—el que se supone curado y en camino para su patria.

El Sr. Martinez Pedrosa ha publicado ya el cuarto cuaderno de la interesante colección de escenas teatrales y monólogos que titula *Diálogos de Salón*.

Contiene dos de éstos, bajo el nombre de *Mar de fondo* y *Tres pesetas*, y ambos encierran iguales condiciones de interés que los precedentes.

El libro merece, pues, la acogida que ha obtenido, y es digno en todo del autor.

ASMODEO.

LA «GACETA» DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:

Guerra.—Los reales decretos que ayer publicamos.

Hacienda.—Real órden resolviendo que es improcedente una demanda contencioso-administrativa presentada en nombre de D. Pedro Ibona Santa María, sobre nulidad de lo actuado con motivo del comiso de varias reses de ganado lanar en Nuria, provincia de Alicante, á D. José de Besa y á don Ramon Lledó.

Estado.—Relación de las condecoraciones concedidas en Enero último.

Gobernación.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por D. Matías Lopez del cargo de vocal del Consejo de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, y nombrando vocales del mismo Consejo al marqués de Aguilar y á D. Pablo Ruiz de Velasco.

Teatro de Variedades.

El fantasma de los aires, obra estrenada anoche, es de las que entretienen al público y proporcionan ganancia á las empresas. Del asunto que forma la base del libro, podía haberse sacado mejor partido: no puede decirse que hay allí mucho ingenio, ni tienen los diálogos la gracia que Ruesga, Lastra y Prieto desplegaron, por ejemplo, en *Luces y sombras*. El libro de *El fantasma* solo es un pretexto para presentar bellísimas decoraciones y para que Chapí haya hecho unos cuantos números de música verdaderamente notables. Casi todos fueron anoche repetidos, siendo el preludio del segundo acto acogido con tal entusiasmo, que se suspendió la representación para que el joven maestro saliese á escena y el público le tributara una ovación tan cariñosa como justa. La partitura de *El fantasma de los aires* ha demostrado que no puede estar mejor fundada de lo que está la simpatía que el público dispensa al ilustre autor de la *Fantasma morisca*.

Bussato, Bonardi y Amalio Fernandez han pintado para *El fantasma* nueve decoraciones, entre las cuales merecen citarse el primer telon que representa el interior de una alquería, el puerto, una calle de New York y sobre todo el taller, cuyo efecto de perspectiva es maravi-

lloso. Parece mentira que pueda obtenerse tal resultado en tan reducido escenario. Cada decoración valió á los pintores una llamada.

Merece también citarse la precisión y buen gusto con que el maestro Espino tenía ensayada la música de Chapí. La orquesta estuvo perfectamente dirigida, tributándose grandes aplausos al director y á los profesores.

Además, *El fantasma* está bien puesto y la interpretación fué esmerada, distinguiéndose la señora Llorens y el Sr. Vallés.

En resumen, una obra que entretiene agradablemente al público, y que dará mucho dinero á la empresa.

Como habíamos anunciado, anoche se cantó en la Alhambra la lindísima opereta de Suppé *Boccaccio*.

La interpretación fué tan feliz como es costumbre en la inteligente compañía de Tomba, y el público, numeroso y distinguido, aplaudió en varias ocasiones á los artistas, que justamente lo merecieron.

Cada obra que sube á la escena de la Alhambra, es una nueva demostración de los artistas y la empresa hacia sus favorecedores, á los que manifiestan el interés y cariño con que pagan sus distinciones.

Boccaccio dará buenas entradas.

El público era anoche tan numeroso, que no había una sola localidad vacía.

En el Liceo de Barcelona se ha cantado con gran éxito la ópera de Boito *Mefistofeles*; en ella le empuja artista señora Kupper ha sido objeto de grandes manifestaciones de entusiasmo, siendo llamada á la escena infinidad de veces.

También la *Theodorini*, que se encuentra en Sevilla, está obteniendo allí brillantes ovaciones.

AL MENUENO.

Firma de S. M.

El señor ministro de Marina ha puesto ayer á la firma de S. M. los siguientes decretos de su departamento:

Nombrando comandante de la segunda división de cañoneros de Cuba, al capitán de fragata D. Pedro Aguirre.

—Disponiendo se construya en el Arsenal de la Carraca el buque submarino, cuyo invento se debe al teniente de navío D. Isaac Peral.

—Ascendiendo á tenientes de infantería de Marina, á D. Joaquín Ibarra, D. José Sevillano y Juan Cristin.

—Idem á alféreces del mismo cuerpo, á don Higinio Rodriguez, D. Eduardo Galvan y don Vicente Marco.

—Disponiendo entre á cubrir número en la escala el supernumerario D. Joaquín Sanchez.

—Ascendiendo á alféreces á los sargentos primeros D. Juan Casanova y D. Gerardo Ases y Gonzalez.

—Idem á tenientes á D. Emilio Alcántara y D. Francisco Meroño.

—Idem para cubrir número á D. Antonio Peñasco y D. Mónico Minguez.

—Idem á capitanes á D. Andrés Gonzalez, D. Alejandro Pidal y D. Juan de Orbe.

—Idem á tenientes á D. Luis Pereira, don Francisco Rodriguez y D. José Salvador.

—Idem para entrar en número D. Eduardo Gonzalez.

—Idem á alféreces á los sargentos primeros D. Romualdo Sanchez y D. Eustaquio de la Fuente.

Castellón 20.—Esta madrugada se ha hundido un piso de una casa de la calle de San José de Vinaroz, ocasionando la muerte de uno de los moradores, joven de diez y siete años. El juzgado entiende en este asunto.

La Guardia civil de Badarán (Logroño) ha capturado en Hormilla al vecino de aquella villa Juan Morras, autor de heridas graves causadas á su convecino Juan Martinez Torrecilla, de las cuales ha fallecido.

Asociación general de Ganaderos.

Con arreglo á lo que dispone el art. 1.º del reglamento de 3 de Marzo de 1877, se convoca á junta general ordinaria para el día 25 de Abril, á las diez de la mañana, en la casa de la Asociación, Huertas, 30.

Segun dispone el art. 2.º podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de antigüedad y estén solventes en los derechos que á la Asociación son debidos.

El 4.º dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público del Estado, así como las colectividades, pueden enviar apoderado que les represente.

Por último, con arreglo á lo que dispone el art. 17, se hace presente que habiendo fallecido el señor marqués de Perales, presidente de la corporación, las juntas generales habrán de votar la terna que se ha de proponer al ministerio de Fomento para que nombre el presidente de la misma.

En una de las próximas sesiones del Congreso, se discutirá el dictamen de la antigua comisión de incompatibilidades, respecto al caso del señor García San Miguel (D. Crescente).

Inmediatamente despues comenzará á funcionar la nueva comisión que preside el señor conde de Xiquena.

Es probable que el señor ministro de Estado y su familia vayan á pasar unos días en el inmediato pueblo de Pozuelo de Alarcon.

Mañana á las nueve de la noche se celebrará una reunion en la Real Academia de Jurisprudencia, para tratar de la elección de presidente que ha de verificarse en el próximo mes de Mayo.

Nuestro cónsul en Tolon ha comunicado ayer la noticia de haber naufragado en aquellas aguas el buque español *Amable Dolores*, de la matrícula de Rosas, que cargado en lastre se dirigía á Marsella. La tripulación se ha salvado.

En los círculos científicos se habla de la candidatura del Sr. Cánovas del Castillo para presidente de la Academia de Jurisprudencia, y del Sr. Salmoron para la del Ateneo.

La comisión que entiende en el proyecto de ley sobre el impuesto del Timbre, en su reunion de anoche acordó conceder audiencias para oír á los senadores y diputados que tengan á bien hacer observaciones.

La primera será el sábado.

Las muchas ocupaciones que habian precisado á D. Pedro Moreno Rodriguez á separarse accidentalmente de la direccion de *El Globo*, hanle obligado á dejar ésta de un modo definitivo.

De la direccion del periódico posibilitado en el rio Maisonave.

La reparacion de las obras á causa de los desperfectos causados por el ciclon en el Jardín Botánico, ha ascendido á 26.194 pesetas, que serán pagadas por el ministerio de Fomento.

Sesion secreta.

El Congreso se constituyó anoche, despues de la sesion pública en sesion secreta, para tratar de la aprobacion de las cuentas del pasado mes de Marzo.

Un señor diputado hizo una mocion verbal para que el Congreso acordara un distintivo para los diputados que les diese á conocer en todas partes.

Ayer fué denunciado el periódico *La Republicana*, por su artículo de fondo y la reseña del extracto de la sesion del Congreso, en la parte relativa á la Trasatlántica.

Carreras de caballos.

Hé aquí el calendario de las carreras de primavera y verano en la Península, tomado de la revista de *sport El Campo*.

Sevilla. 21 y 22 de Abril; Madrid, 27 y 30 de Abril y 18 y 21 de Mayo; Córdoba, 1.º y 2 de Junio (probable); Cádiz, 5 de Junio; Lisboa, no se han fijado aún definitivamente.

La Sociedad de carreras de Granada ha suspendido este año su reunion hípica.

Este año correrá en Madrid, por primera vez, caballos de la cuadra de su alteza el infante don Antonio.

Los reformistas están firmando dos álbums que dedican á los Sres. Lopez Dominguez y Romero Robledo, para conmemorar la fecha de la inauguracion del Círculo de la Carrera de San Jerónimo.

Coincidencia extraña.

El día de Viernes Santo del año 1886, tres individuos asesinaron y robaron en una masía de la provincia de Málaga á una mujer llamada Josefa Salguero y á un sobrino de ésta.

Los autores del crimen fueron presos y la Audiencia de Antequera los condenó á muerte y el Tribunal Supremo confirmó la pena.

El principal autor del delito era José Delgado Castro (a) *Gilito*, hombre de setenta y cuatro años de edad, el cual habia nacido en día de Viernes Santo.

Aun duraban los trámites de la causa cuando el José falleció en la cárcel, precisamente el día de Viernes Santo de este año. De modo que se ha dado la circunstancia extraña de que el *Gilito* nació en Viernes Santo, en Viernes Santo cometió el crimen y en Viernes Santo ha fallecido.

En la noche de uno de los pasados días los bandidos volvieron á asaltar un tren de mercancías en la línea de La Roda á Osuna, entre las estaciones de Pedrera y La Roda.

En vista de la frecuencia con que se repiten estos hechos, la empresa ha pasado un oficio al gobernador de Sevilla, en el que le participa que trata de variar las horas del tren de mercancías de La Roda y Osuna.

Estos asaltos son motivados por la escasa marcha que llevan los trenes á causa de la oscuridad de la noche.

Un doctor italiano de la Facultad de Medicina de París, M. Alberto Daas, célebre propagandista del hipnotismo, ha dado una conferencia en Barcelona sobre esta materia, acompañando á las esplicaciones experimentos, que, segun los periódicos barceloneses, han causado sensación.

Hemos recibido el primer número de la *Revista de Administracion*, que decenalmente se publica en la isla de Cuba bajo la direccion del ilustrado escritor D. Federico Villacampa.

Uno de los objetos preferentes de esta publicación es el de coleccionar cuanto se legisle en la Península y se decrete por aquel gobierno general en lo relativo á Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y demás ramos de Gobernacion y Hacienda. Esta publicación viene á llenar un vacío há tiempo sentido en la isla de Cuba, y ha de ser de gran utilidad á los ciudadanos de Cuba, que podrán encontrar en ella las disposiciones que vayan dictándose.

Saludamos á nuestro colega, y le deseamos largos años de vida.

Una tormenta.

Por telegrama recibido anoche en el ministerio de la Gobernacion, se sabe que en Tarifa se desencadenó en el día y noche de ayer un fuerte temporal con lluvias y pedriscos, desbordándose el arroyo que atraviesa la ciudad é inundando lo principal de ella y arrastrando efectos y animales.

Se han prestado varios socorros, distinguiéndose la guardia civil, que no descansó un momento hasta el anochecer, que cesó el peligro. No hay que lamentar desgracias personales. Las pérdidas materiales son considerables, pues han quedado destruidas las cosechas de frutos. Los trabajadores se ocupan en poner transitables las calles de la poblacion.

El gobernador solicita del gobierno algun socorro.

La marquesa Gabriela, interesantísima novela de Julio Mary, hace recordar los tiempos en que los lectores devoraban *El conde de Montecristo*, *Los misterios de París*, *El judío Errante* y otras obras por el estilo. Una esmerada traducción de la citada novela se ha puesto á la venta en todas las librerías al precio de tres pesetas.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

Cuestion económica.

Viena 20.—En una reunion que han celebrado hoy las dos diputaciones de Austria y Hungría han convenido el texto del proyecto de ley que se presentará á ambos Parlamentos sobre la proporcion con que deben contribuir á los gastos comunes.

Una explosion.

París 20.—Un despacho de Constantino dice que la explosion de gas ocurrida en la prefectura de aquella ciudad, ha sido casual. Hay varios heridos á consecuencia de este siniestro.

En la Alsacia.

París 20.—Segun correspondencias de la Alsacia Lorena, tal es el rigor desplegado por los alemanes, que se castiga con cárcel la exhibición de los colores nacionales franceses.

El Times en los tribunales.

Londres 21.—Los periódicos de esta capital anuncian que el Sr. Biggan, diputado irlandés, ha llevado ante los tribunales al periódico el Times, pidiéndole daños y perjuicios por los recientes artículos titulados "Parnellismo y crimen," que tanta sensación produjeron.

El colega de Pranzlut.

París 21.—El periódico Le Soleil dice que la policía francesa ha encontrado por fin en Breslau huellas de Geissler, cómplice presunto de Pranzlut. Añade que Geissler se encuentra actualmente preso en la cárcel de Mazas por vagancia, bajo el nombre de Guttentag y que hoy debía ser puesto en libertad.

A las noticias transmitidas por la policía desde Breslau se debe este importante descubrimiento.

Vapores correos.

Aden 20.—Hoy ha salido de este puerto para el de Pord-Said el vapor correo de la Compañía Transatlántica Santo Domingo. Sin novedad a bordo.

Emigrados búlgaros.

Bucharest 21.—Circula el rumor de que una partida armada de emigrados búlgaros pasó el Danubio, siendo derrotada por las tropas búlgaras con pérdida de cuatro prisioneros.

La carta famosa de Parnell.

Londres 21.—Se dice que el director del Times será llamado a la barra de la Cámara de los Comunes para que dé explicaciones sobre la carta atribuida a Parnell que insertó dicho periódico.

Se añade que después se nombrará una comisión parlamentaria encargada de examinar este asunto.

Intranquilidad en Bulgaria.

Viena 20.—Las noticias que se reciben de Bulgaria están contestes en que reina agitación en aquel principado y que son de temer nuevos pronunciamientos militares.

Algunas fuerzas de las guarniciones de Sofia, Varna y Schumla inspiran mucha desconfianza al gobierno.

El heredero de Italia.

París 20.—Un despacho de Roma anuncia el completo restablecimiento del príncipe heredero de Italia.

Las elecciones de Francia.

París 21.—Se advierte aquí gran movimiento electoral con motivo de las elecciones municipales que se verificarán el 8 de Mayo.

Los conservadores han salido de su apatía y trabajan mucho para obtener el triunfo de los representantes de las clases acomodadas.

En todos los distritos donde sea posible la lucha se presentarán candidatos conservadores a despecho de los manejos de los anarquistas para intimidar a los electores que concurren a las reuniones públicas.

El partido obrero por su parte se mueve también habiendo designado como candidatos a varios individuos de la Commune de París.

La Cámara portuguesa.

Lisboa 21.—La minoría de la Cámara de diputados se ha puesto de acuerdo con la mayoría para dar un voto de confianza al presidente de la Cámara para que éste regule los trabajos parlamentarios.

La principal causa de los tumultos de las sesiones últimas, fué la pretensión de las oposiciones de que se pusieran a debate asuntos que no estaban en el orden del día.

Temores de guerra.

París 21.—Hoy han vuelto a circular rumores pesimistas sobre la actitud de Alemania y respecto de los armamentos que se supone se están realizando en aquel imperio, sobre cuyo hecho dió ayer la voz de alarma el periódico oportunista Paris.

Lo particular del caso es, que dicho diario recibió el aviso de su corresponsal en Berlín en una tarjeta postal, sin duda para que los alemanes se enteraran de la denuncia.

Al mismo tiempo se advierte que la prensa rusa usa un lenguaje cada vez más benévolo a Francia y más hostil a Alemania, presentando a esta potencia como la comun enemiga. "Si, no hay alianza franco rusa—dicen—la habrá cuando convenga, a despecho de los que suponen infundadamente que hay divergencia de opiniones sobre el particular en la corte de San Petersburgo."

La condesa de París.

Lisboa 21.—La condesa de París, acompañada de sus hijos, saldrá mañana con dirección a Madrid.—Fabra.

Consejo de ministros.

El celebrado esta mañana, bajo la presidencia de S. M. la Reina, ha sido breve.

Ha hecho, como de costumbre, el presidente del Consejo, el resumen de la política exterior, y acerca de la interior ha informado a S. M. del estado de los asuntos parlamentarios, y de las cuestiones tratadas en el Consejo de anoche.

No ha firmado S. M. en este Consejo ningún decreto; el ministro de la Guerra llevará mañana a palacio el que ha de autorizarle para presentar a las Cortes sus proyectos.

Estando aun reciente la muerte de su hijo, el señor Moret no ha podido asistir al Consejo.

Después del Consejo S. M. ha firmado las leyes que la mesa del Senado ha llevado a la sanción, de las cuales ayer dimos cuenta.

Mientras el Sr. Alonso Martínez, de uniforme, asistía a la sanción de las leyes, los demás ministros se reunieron en la secretaría de Estado, y el Sr. Puigcerver pasó a ofrecer sus respetos a la Reina Isabel.

El presidente del Senado, señor marqués de la Habana, estuvo también algún tiempo en la secretaría de Estado con el gobierno.

Viajeros ilustres.

En el tren rápido de Portugal, han llegado hoy a Madrid los duques de Montpensier, de regreso de Lisboa, en donde han asistido al bautizo de su biznieto el príncipe de Beira.

A la estación han acudido a esperarles S. M. la Reina y SS. AA. los infantes doña Isabel, doña Eulalia y D. Antonio.

La condesa de París viene a pasar en Madrid algunos días, acompañada de las princesas Elena, Isabel y Luisa y del príncipe Fernando. Su comitiva la formarán además la señora vizcondesa de Balter, la señorita Levasseur y los Sres. Dupuy y capitán Morbain. El Sr. Lambert de Sainte Croix, después de permanecer dos días en Madrid, saldrá para el 25 con dirección a París, pues se presenta candidato en las próximas elecciones para consejeros municipales.

La condesa de París no llegará a Madrid hasta el domingo, y el martes saldrá con los príncipes sus hijos y sus padres los duques de Montpensier, con dirección a la capital de Francia.

Por encargo especial y en nombre de S. M. la Reina doña Isabel, estuvo ayer tarde a enterar-

se de la salud del mariscal Bazaine, el gobernador civil señor duque de Frias.

Lo que no resulta cierto es que la embajada francesa haya dejado tarjetas en casa del general Bazaine, según dice hoy El Liberal.

S. M. la Reina, el Rey niño y las Infantitas, saldrán de Madrid para el Real Sitio de Aranjuez el día 30 del mes actual.

Al hablar hoy La República de la reunión de anoche de los comités federales, bajo la presidencia del Sr. Sorni, dice que como sus amigos se han encontrado con que ya los comités republicanos progresistas habían designado candidatos, y que su partido es inclinado a la abstención, han acordado no presentar candidatos; pero que esto no obstante, subsiste la coalición, y sus amigos llevarán su generosa lealtad hasta votar las candidaturas progresistas.

Este lenguaje de La República, nos parece que va a gustar poco en la Tertulia de la calle de Esparteros.

SENADO.

Abierta la sesión de hoy 21 de Abril, a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Pocos senadores, pero algunos más que ayer. Las tribunas desiertas, menos una en donde hay cuatro jóvenes muy guapas; en el banco azul el ministro de Ultramar.)

La Trasatlántica.

El señor general Salamánca pide al ministro de Ultramar que mande al Senado el expediente entero del contrato con la Trasatlántica.

Los obreros y la ley de transmisión de dominio.

El Sr. Galde presenta una exposición de varios vecinos del barrio de la Caridad, pidiendo que no se aplique a la sociedad "La Caridad," que ha construido en beneficio de los obreros ese barrio, la ley general de transmisión de dominio, sino la especial de 1887, a fin de evitar que a los obreros propietarios se les embargue y se les haga perder su propiedad.

Pescadores de Francia y de España.

El Sr. Graells hace algunas reflexiones encaminadas a pedir protección para las sociedades españolas de pesca, semejante a la protección que dispensan a sociedades análogas los gobiernos extranjeros, rogando además a los ministros de Estado y Ultramar, que se exija a los pescadores franceses que traen su pesca a España, los mismos derechos que pagan los españoles que llevan pescado a Francia.

El señor ministro de Ultramar promete tomar, de acuerdo con su compañero el de Estado, alguna iniciativa en este asunto, cumpliendo los tratados internacionales de comercio y de pesquería.

ORDEN DEL DIA.

Ley de Asociaciones.

Se aprueban sin debate el art. 2.º, nuevamente redactado, y los artículos 12, 13 y 14.

El señor marqués de Hoyos apoya una enmienda al art. 15. Esta enmienda es el párrafo 3.º del artículo 19 de la Constitución del 69.

Es la primera vez, dice el orador, que tengo la honra de hablar en esta Cámara, y las circunstancias no pueden ser peores, no solo por los brillantísimos discursos pronunciados, sino porque el debate está verdaderamente agotado.

La enmienda que presento no puede rechazarse con pretexto de corresponder al sistema preventivo, porque pertenece al sistema represivo que el actual gobierno representa.

Los derechos políticos son limitables y limitados siempre. El derecho del sufragio, por ejemplo, no hay país ni Constitución en el mundo en donde no esté limitado ó por la edad, ó por la capacidad, ó por la condición social. Del mismo modo, no hay ninguno otro derecho político que merezca este nombre. Todos estos derechos son dignidades ó franquicias que el Estado concede al ciudadano, y así lo ha reconocido un estadista tan poco sospechoso como Gladstone.

Limitaciones análogas ponen todas las Constituciones a los derechos de carácter mixto, como por ejemplo, los que se relacionan con la libertad de conciencia, como lo demuestra el hecho de que en los Estados Unidos, el más liberalmente constituido de todos los Estados, los mormones tengan necesidad de errar en constante peregrinación, por tener mercedados sus derechos civiles.

El derecho de asociación es el más innecesario y el más peligroso de todos los derechos políticos. En Alemania, en Austria, hasta en Suiza, la Constitución dice que el Estado regulará y limitará el derecho de asociación.

En el Luxemburgo está establecida la autorización previa; de Francia a Italia, que son los países más semejantes al nuestro, en el primero, como todo el mundo sabe, hay la autorización previa, y está prohibida toda Sociedad religiosa; y en Italia hay una ley de Asociaciones que concede al gobierno amplios poderes para disolver ciertas Asociaciones peligrosas.

Esto es lo mismo que pido en mi enmienda, que se conceda al gobierno facultad para disolver toda Asociación que pueda comprometer la seguridad del Estado; es decir, que consignemos en nuestras leyes respecto a Asociaciones el mismo principio que tienen en las suyas naciones que tienen con nosotros comunidad de origen, de costumbres y de tendencias.

En apoyo de sus afirmaciones cita opiniones de varios tratadistas, conformes en que las asociaciones políticas reclaman del Estado tratamiento distinto a las otras asociaciones, tratamiento reducido a conceder el gobierno facultades para disolver semejantes asociaciones.

Todo el discurso del señor marqués de Hoyos, muy extenso, elocuente y lleno de doctrina, está inspirado por este principio conservador.

El Sr. Hernandez de la Haza: Todo lo que se habla de derechos inherentes del hombre tiene bastante de metafísico. Positivamente el hombre tiene aparejados con sus deberes ciertos derechos naturales, pero estos derechos están forzosamente limitados por las necesidades públicas, por las conveniencias colectivas, como ha dicho bien el señor marqués de Hoyos; pero precisamente por esta razón me parece que la disertación de S. S. sobre estas materias, no es muy práctica ni conducente al objeto.

El sistema represivo en un sentido puro y absoluto, no se puede ni se debe aplicar en una sociedad bien organizada; los gobiernos discretos, aunque obedeciendo en su conducta general al espíritu de la doctrina que profesan, deben y pueden aceptar en determinados casos procedimientos de gobierno que tengan tanto de preventivo como de represivo.

La enmienda del señor marqués de Hoyos es innecesaria para la garantía de todos los intereses sociales, porque la facultad que por la enmienda se quiere atribuir a la autoridad (se supone que gubernativa, aunque la enmienda no lo dice), se le concede el proyecto a la autoridad judicial, que puede disolver una asociación en casos determinados, pudiendo mientras tanto la autoridad gubernativa suspender esa asociación.

En resumen, la conducta del gobernador en nuestro proyecto se subordina al Tribunal Supremo, y este sistema y este respeto y realce de la autoridad judicial, es la mejor garantía de los intereses que el señor marqués de Hoyos intenta defender en su enmienda.

La enmienda quedó desechada en votación ordinaria.

El Sr. Concha Castañeda defiende otra enmienda al mismo artículo pidiendo que se exceptúen de las disposiciones del proyecto toda asociación que tienda directa ó indirectamente, a sustituir el gobierno monárquico constitucional por el republicano ó por el monárquico absoluto.

El Sr. Jimenez Cuena (de la comisión) de muestra que no hace falta extremar los secretos de gobierno, como en la enmienda se pide indirectamente, porque el proyecto tiene medios sobrados para defender las instituciones monárquico-constitucionales.

Deséchese la enmienda en votación ordinaria, y se aprueba el art. 15. Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 21, a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Cañellas pide al ministro de la Gobernación traiga el expediente de suspensión de cuatro alcaldes, llevada a cabo por el gobernador de Tarragona.

Ruego al ministro de Gracia y Justicia escite al celo del ministerio fiscal para que proceda contra un periódico de Tarragona, inspirado por un alto funcionario de la presidencia que en la actualidad recorre los pueblos de la provincia, que ha publicado conceptos calumniosos contra un diputado de la nación.

Pide el expediente de suspensión del diputado provincial de aquella provincia, Sr. Alvarez.

Los señores ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia tendrán presente los ruegos del señor Cañellas.

El Sr. Gutierrez de la Vega denuncia abusos graves cometidos en Ciudad Real con motivo de la rectificación de las listas electorales.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que tiene conocimiento del hecho, y ha telegrafiado al gobernador para que con arreglo al art. 20 de la ley electoral se adicionen en las listas las reclamaciones de inclusión, sin perjuicio de proceder contra el autor del delito denunciado.

El Sr. Prieto y Cales apoya una proposición pidiendo se declaren puertos de segundo orden algunos de las islas Baleares.

El Sr. Alonso Castillejo pide se ponga en rigor la circular de Junio del 82 sobre cementerios neutros. El señor ministro de la Gobernación promete ocuparse del asunto.

El Sr. Bugallá (D. Gabino) reclama de nuevo que se constituya el ayuntamiento en Salvatierras (Pontevedra).

El señor ministro de la Gobernación espresa que ya se telegrafió al gobernador de Pontevedra, y que cree está ya constituido; de todas suertes se telegrafiará de nuevo.

El Sr. Villalva Hervás apoya una proposición de ley modificando la de Enjuiciamiento criminal en lo referente a las casaciones.

El señor ministro de Gracia y Justicia no tiene inconveniente en que se tome en consideración, pero desea que la comisión que al efecto se nombre la estudie con atención.

El Sr. Canido pregunta si se ha hecho a espaldas del Parlamento la trasfancia de crédito para estadística criminal.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Puede estar tranquilo S. S., porque se ha efectuado como únicamente se podía hacer: de una manera correcta.

Respecto a la necesidad de efectuarlo, añade que era una vergüenza que careciéramos de estadística criminal.

ORDEN DEL DIA.

El Jurado.

El Sr. Dominguez (D. Lorenzo) combate la totalidad, conminando el primer turno en contra.

La primera parte de su discurso, pasado el exordio, en el que encarece la necesidad de reformas en materia criminal, en la que tan atrevidos andamos en nuestro país, invierte el orador en relatar detalladamente el crimen recientemente cometido en Lora del Rio y la impresión producida en el país.

De todo ello saca la consecuencia de que solo bajo el gobierno del Sr. Sagasta ocurren estos hechos.

(En las tribunas se recuerda que los Juanillones, Paucha, Ampla, Castrola, el Saco mautecas, Melgares, Frasco Antonio y el Bisco, florecieron principalmente y vivieron en tiempos conservadores.)

Entiende que el procedimiento del jurado es muy largo, y que es un inconveniente grave, pues si ahora siendo tan sumario el procedimiento criminal quedan muchas causas por despachar de un año a otro, con el planteamiento del jurado se aumentará el retraso.

Niega que sea una necesidad el Jurado como pretenden sus defensores, afirmando que existen países en los cuales la administración de justicia está admirablemente organizada, en donde no existe. A su modo de ver, más atención merecía en este momento la creación de buenas penitenciarias que disminuyeran la criminalidad en España.

A este propósito se extiende en delinear las condiciones que han de reunir dichos establecimientos.

Declara que el partido conservador hará cruda guerra al proyecto, pero, en su sentir, la oposición más enérgica surgirá de los bancos de la mayoría.

Recuerda que la prensa francesa é italiana se pronuncia diariamente contra los veredictos del Jurado.

Analiza detenidamente el carácter y preceptos de la institución y señala las deficiencias de que adolece, en su concepto, entrando despues en consideraciones acerca de su historia.

Califica el Jurado de combinación casual de nombres y personas, sin garantía de ningún género.

Examina el preámbulo, leyendo algunos párrafos, que dice son incomprensibles; y otros, que considera el Sr. Dominguez los más sólidos argumentos contra el proyecto.

Recuerda que en una discusión sobre el Jurado, el Sr. Alonso Martínez dijo que no podía plantearse en España mientras no se tuvieran 60 grandes magistrados y 60 grandes fiscales, pues hoy por la creación de nuevas Audiencias, serán precisos muchos más.

Pasó ya—añade—la época de auge del Jurado; hoy si a quien lo defiende, lo hace solamente bajo el punto de vista político.

Termina asegurando que el Jurado está muerto como institución jurídica, merced a la gran evolución científica que en estos últimos años se está efectuando.

A las siete y cuarto empieza a contestar el señor Rosell, en nombre de la comisión, al Sr. Dominguez.

Hemos tenido ocasión de ver el armario de talla en maderas finas, hecho en los talleres del Sr. Vazquez, para conservar a bordo del crucero Reina Regente la bandera de guerra bordada por S. M. la Reina doña María Cristina. Es un mueble de bonitos dibujos alegóricos y precisamente tallado, que honra al establecimiento en que se ha fabricado y que demuestra el progreso a que han llegado en Madrid ciertas industrias.

El hermoso armario será en breve plazo presentado a S. M.

S. M. la Reina Cristina ha paseado esta tarde por el Retiro y la Castellana.

Diputación provincial.

En la sesión de hoy ha quedado aprobado el reglamento para el régimen interior de las oficinas de la corporación.

Se acordó la creación de un periódico órgano del Museo Histórico y comenzó a discutirse el reglamento del hospital Provincial.

Mañana se reunirán en el ayuntamiento las comisiones correspondientes para tratar de la instalación de alumbrado eléctrico en el Parque de Madrid y construcción de un ramal de tranvía para la exposición de productos filipinos.

El Círculo artístico literario celebrará junta general pasado mañana, sábado, a las cuatro de la tarde, para proceder a la elección de la nueva directiva, con arreglo a los estatutos.

El señor conde de Niebla ha recibido telegramas de Tarifa, en los cuales se le participa que un furioso temporal de agua y granizo ha destruido las cosechas y ocasionado la muerte de ganados.

Demandan aquellos habitantes algún auxilio del gobierno, y en efecto, hoy el señor conde de Niebla ha practicado las más activas diligencias cerca de los ministros de la Gobernación y de Fomento.

Por instrucciones comunicadas por la dirección general de Seguridad, ha sido sorprendido y preso un individuo en Valladolid en el acto de recibir una carta para cometer una estafa por el procedimiento del entierro a una persona de Murcia.

Los estafadores tenían extendidas sus redes para llevar a cabo su intento en las provincias de Toledo y Valladolid, y merced a las acertadas instrucciones dadas, no se ha cometido dicha estafa.

En Langreo (Asturias) se han declarado en huelga 40 obreros.

Palma 20.—Segun telegrama del alcalde de Ciudadela en la isla de Menorca, escuadra francesa compuesta de tres fragatas, un vapor y seis torpederos ha fundeado a las cinco de la tarde en aquella bahía; supónese se ha puesto al abrigo del temporal que reina en el golfo de Leon, puesto que no ha pedido práctico.

Caminando con dos calderas encendidas y rara vez tres, ha salvado el crucero Infanta Isabel la distancia que media entre San Vicente (islas de Cabo Verde) y San Salvador, 6 sea Bahía dos Santos, en el Brasil (6 900 millas), en doscientas horas, echando allí el ancla sin novedad.

Luego que se reporte seguirá su viaje para el río de la Plata.

En su ya larga primera escursión viene demostrando este buque sus excelentes condiciones marineras.

Como dijimos en su día, los accionistas del Banco de España escitaron en la última junta general al Consejo del mismo para que admitiera a la pignoración los nuevos billetes de Cuba.

Dicho establecimiento consultó al ministerio de Hacienda si tales billetes son valores del Estado, de los comprendidos en el párrafo primero del art. 8.º de sus estatutos, a los efectos de la referida pignoración.

La Intervención general del Estado y el Consejo de Estado en pleno, segun parece, han emitido una opinión completamente favorable por contar ese valor con la garantía directa de la nación, además de la especial de las rentas y contribuciones de Cuba. Segun nuestras noticias, se ha ocupado hoy de ello el Consejo de ministros, y se resolverá muy pronto, con gran ventaja para los tenedores de esa clase de Deuda y beneficio del Banco, que verá con ello multiplicadas sus operaciones.

BALANCE DEL DIA.

El movimiento electoral, aunque no grande hasta ahora en Madrid, es lo que ocupa el ánimo de mayor número de personas, segun puede colegirse de la importante reunión anoche celebrada por el Círculo Mercantil, y de lo que va ocurriendo en otras reuniones de comités y grupos independientes.

Lo más práctico en esta materia, creemos nosotros sería, que el Círculo Mercantil y las demás Asociaciones análogas, designaran de común acuerdo sus candidatos, procurando el mayor esmero en la elección; colocarlos en aquellos distritos que ofrezcan mejores condiciones; dar pronto a conocer estos trabajos, y apretar con resolución, ahorrando en lo posible, palabras inútiles.

En las otras relaciones de la vida civil, tenemos hoy bastante calma.

Ha comenzado el Jurado en el Congreso con un gran reposo y no mucha concurrencia de diputados; siguiéndose en esto la tradicional costumbre española, que presta más atención a los asuntos en que andan revueltas las pasiones personales, que a las cuestiones puramente técnicas.

No quiere decir esto que el Jurado deje de ser una reforma importante, que los partidos liberales, además, vienen apeteciendo, salvo alguna que otra opinión personal, que no espera los milagros por los más profetizados; pero como sucede que, en materia de libertades, la opinión, que juzga por los hechos más que por las teorías, vé que, en efecto, hay amplitud de medios para todas las opiniones, de ahí que no se perciban ahora, alrededor de los debates puramente políticos, circunscritos a leyes técnicas, ni el interés ni las esperanzas que ponían nuestros padres ó nuestros abuelos en otros proyectos análogos.

No nos ha parecido muy bien inspirado el señor D. Lorenzo Dominguez—que ha sido el primero en romper el fuego contra el dictamen del Jurado—en la composición del prólogo de su discurso, dando al suceso de Lora del Rio, el carácter y la trascendencia que ha creído conveniente a su derecho; pero despues de esto, hemos de reconocer que el digno diputado conservador ha estudiado atentamente la materia, expresándose con una convicción que hace honor a su rectitud.

Por la comisión le ha contestado el Sr. Rosell, que es un joven de talento y de palabra, demostrándolo esta tarde en el excelente discurso que ha pronunciado.

Pero la discusión no está más que comenzando; como que se calcula que en ventrará este dictamen 18 ó 20 sesiones, y por tanto hay tiempo de

que la máquina vaya haciendo vapor, y de que los debates, antes de tocar á su ocaso, marquen aquel calor y aquella profundidad que cuadran á su indudable interés.

En el Senado se han discutido hoy unas enmiendas al art. 15, siendo notable el discurso del señor marqués de Hoyos. Mañana concluirá el examen de esta ley.

Como decimos por separado hoy, ha sancionado S. M. varias leyes, entre ellas la de tabacos.

Antes de la sancion, se celebró Consejo de ministros, cuyo asunto más importante fué el de las reformas militares, que mañana leerá el Congreso el señor ministro de la Guerra.

Del extranjero, lo más notable, es el recrudecimiento de preparativos militares que se atribuyen á Alemania, y las benevolencias que para Francia vuelven á mostrar los periódicos rusos.

El señor gobernador de Madrid ha pasado ayer una comunicación á los Círculos donde la prensa ha dicho que se jugaba, para que se suspenda el juego. Y además ha celebrado conferencias con los presidentes de los referidos Círculos para hacerles saber las noticias que hasta él han llegado. Hemos oído, además, que hoy no se ha jugado ya en los mencionados Círculos.

El día 29 de este mes se verificará probablemente la gran revista militar, á la cual asistirá S. M. la Reina Regente.

Concurrirán de 14 á 16.000 hombres. Ninguna otra cosa de particular.

Curtos.

Santo de mañana.—San Sotero y San Cayo. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcon, donde principia la novena á la beata María Ana de Jesús; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Perez Juana, y por la tarde, ejercicios, novena y reserva.

En la capilla del Cristo de San Ginés, habrá al anochecer ejercicios piadosos, predicando el señor Bal esterós.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés ó la de la Piedad en San Millán.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 21 DE ABRIL

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

Resumen.

Los fondos con mejor tendencia. Se ha notado algun tanto la demanda de papel, y los cambios han adquirido la ventaja de 10 á 15 céntimos en el principal signo de crédito. El parte de la Bolsa de Londres señala el aumento de un cuartillo por ciento en el cambio de nuestro 4 por 100 exterior.

mas de apertura de las de Paris y Berlin, que deben remitirse oportunamente para norma de la contratación.

Los cambios cotizados han sido los siguientes: El 4 por 100 interior al contado ha fluctuado entre 64'45 y 25, cerrando á 64'85; esto es, termina con 10 céntimos más que ayer.

A fin de mes se ha convenido esta renta entre 64'40 y 25, que es como queda en operaciones en voluntad.

A fin del próximo, de 64'55 á 40; cambio medio, 64'475.

El 4 por 100 exterior, á 65'80 y 85 en partida.

El 4 por 100 amortizable á 79'90 cambio único, y en títulos pequeños entre 79'90 y 80'30.

Los billetes hipotecarios de Cuba de 1880, de 98 por 100 á 97'80.

Los de la emision de 1886 á 94'20, 10 y 15.

Las acciones del Banco de España á 895 por 100, ó sea con un entero más que en la anterior cotización.

Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 64'25; fin de mes, 64'15 dinero.

PARTES TELEGRÁFICAS

(TELEGRAMA DE T. BENARD.)

Paris 21 (3 1/2 t.)—4 0/0 exterior, 64'75.—3 0/0 francés, 80'90.—5 0/0 italiano, 88'25.—4 0/0 turco, 13'80.—Egipto, 85'37.—O tomano, 510'00.—Nortes, 851'20.—Panamá, 406'25.—Rio Tinto, 257'50.—Ferro-carriles andaluces, 360'00.—Idem portugueses, 671'25.

Londres 21 (3 1/2 t.)—Consolidado, 102'71.—4 por 100 exterior, 64'43.—3 0/0 portugués, 56'43.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 12° centígrados sobre 0° A las doce de la misma, 17° sobre 0. A las cuatro de la tarde 15° sobre 0. La máxima fué 18° sobre 0. La mínima, 3° sobre 0. El barómetro marca 702 milímetros. Lluvia ó viento.

Espectáculos para mañana. Español.—17 de abono.—T. 2.º impar.—6.º abono.—A las 9.—La realidad y el delirio.—Un cuarto de quilato. Princesa.—7.º de abono.—T. 1.º.—A las 8.—Rigoletto. Alhambra.—14 de abono.—T. par.—A las 8.—Boccaccio. Zarzuela.—T. 3.º impar.—1.ª seccion.—A las 8.—Juan Matas el barbero ó la corrida de beneficencia. 2.ª seccion.—A las 10 1/4.—Cádiz. Apolo.—A las 8 1/2.—Lohokely (baile).—A las 9 3/4.—Casi..... casi.—A las 10 1/4.—Los pantalones.—A las 11.—Lohokely (baile). Lara.—T. 5.º par.—A las 9.—Los fugitivos.—A las 10.—El padron municipal.—A las 11.—Segundo abono.—A las 11 1/2.—El teatro de las Gomez. Variedades.—A las 8 3/4.—El fantasma de los años.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—En el cuarto de mi mujer.—A las 11 1/4.—Un torero de gracia.—A las 11 1/2.—Te espero en Estava tomando café.—A las 10 1/2.—La fiesta de la gran via.—A las 11 1/4.—El merendero del Tuerito. Circo de Price.—A las 8 1/2.—Segunda funcion compuesta de ejercicios ecuestres, gimnásticos, cómicos y acrobáticos, y debut de varios artistas.

Banco de España.

El Consejo de gobierno ha acordado poner en circulacion además de los billetes de 25 pesetas que llevan la fecha de 1.º de Julio de 1884, cuya emision se anunció en 6 de Octubre de 1886, los de la serie de 50 pesetas, que tienen igual fecha de 1884.

La circulacion de estos nuevos billetes de 25 y 50 pesetas no da motivo á la recogida de los de iguales series que circulan actualmente y llevan la fecha de 1.º de Enero del mismo año 1884.

Madrid 18 de Abril de 1887.—El Secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez San Gregorio, 8.

PATE EPILATOIRE DUSSER

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

Las Palmas, puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico

con escalas y extension á

SALIDAS TRIMENSALES DE

Barcelona el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico y Habana. Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gihara y Nuevas, así como á la Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico, hácia Norte y Sud del Istmo.

VIAJES DEL MES DE ABRIL DE 1887

El 10, de Cádiz, el vapor

ANTONIO LOPEZ

El 20, de Santander, el vapor

VERACRUZ

El 30, de Cádiz, el vapor

REINA MERCEDES

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Por-Said, Aden y Singapoore, y servicio de Ilo-Ilo á Cebu

Salidas mensuales de

Liverpool, 15, Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26, y Barcelona, 1.º, fiamiento de cada mes. El vapor

ISLA DE MINDANAO

saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo próximo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes, en Barcelona.—La Compañía Transatlántica, y Sres. Ripoll y C.ª, plaza de Palacio.—Cádiz.—Delegacion de la Compañía Transatlántica.—Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.—Liverpool.—Señores Larrinaga y C.ª.—Santander.—Angel B. Perez y C.ª.—Coruña.—D. E. de Guarda.—Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena.—Bosch hermanos.—Valencia.—Dart y C.ª.—Manila.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

ELIXIR DENTIFRICO

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)

Prior DOM MAGUELONNE

Dos Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884

LOS MAS EMINENTES PREMIOS

INVENTADO EN 1373 Por el Prior Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos que con dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el cáries, fortalece las encías reduciendo á los dientes un blanco perfecto. « Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalándoles esta antigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y único preservativo cerca las Aficiones dentarias. »

Casa establecida em 1807 SEGUIN Rue Anguier, 3 Agente general: BORDEAUX

En Madrid: E. R. milite Europeo, Sevilla, 8 y 10; casa Pascual, Arenal, 2; Urquie-la, Mayor, 1; Gregorio de Guinea, Carmén, 1; Sres. Romero y Vicente, carrera de San Jerónimo, 8; perfumería de Fortis, Puerta del Sol, 2.—En Zaragoza: Perfumería de Fortis, Alfonso I, 17.

Almoneda permanente

ALMIRANTE, 3, BAJO Grandes realizaciones de muebles de lujo y objetos de arte.

DENTICINA INFALIBLE.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, ro bustece á los niños y los desencanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas, y droguerías de España.

PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO

Se curan con la magnesia efervescente: refresco agradable y de efecto laxante, muy útil para verano. Frasco: 10 rs. Farmacia de Garcera, Principe, 13, Madrid.

LUNAS

con 25 por 100 de descuento

PÍDANSE CATÁLOGOS

DEPÓSITO DE SION Y GUGEL

Calle de la Palma Alta, núm. 2. Madrid

Advertisement for VELOUTINE, Polvo de Arroz especial. Prepared at the request of CH. FAY, Perfumista, PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS.

Advertisement for SOLUCION COIRRE, with Chlorhidrofosfato de Cal. El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo deficiente, Inapetencia, Dispepsia ó Digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. COIRRE, Farmacia, 70, rue de Cherche-Midi, PARIS.

TES DE LA CHINA Y DE LA INDIA

Table listing various teas and their prices per kilogram: Especial de la India, Pekoe, Bouchong extra, Mezcla superior, Congo fino, Perla fina, Imperial.

LAS COLONIAS.—PRAST, ARENAL, 8

Teléfono número 353

Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207

ESS.-ORIZA SOLIDIFICADA

PERFUMES CONCRETOS

INVENCION CIENTIFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

Los Perfumes sólidos de Ess.-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentracion y de suavidad desconocidos hasta ahora.

Bajo las formas de Lápicos ó de Pastillas, están metidos en frascos ó en cazoletas de varias clases que pueden llevarse muy facilmente. Estos Lápicos-Perfumes no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando estén usados.

Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos.—BASTA FROTAR LIGERAMENTE para PERFUMAR al INSTANTE

AL CUTIS LA BARBA PAÑUELOS ENCAGES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES y a todos los Objetos de Ropa blanca, de Papeleria, etc. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envia franqueado á las Personas que le pidan.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA

LONDRES Y LIVERPOOL. Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1878.—Capital efectivo, primas y reservas: 467.888.000 rvn., contra rvn. 452.854.258 7/8 el año anterior

ADMINISTRADOR

Agencia general de Negocios Doña Bárbara de Braganza, 15, bajo derecha. Se colocan grandes y pequeños capitales, administrados por sus dueños, con buenas y seguras garantías. Se dá dinero por muebles ó objetos que convengan y en pignoracion. Ostras 3 y 4 rs. docena. Vino, 9 á 12 mañana y de 6 á 8 tarde. 086 rs. arroba. Lobo, 19.

MALES SECRETOS.

Curacion radical pronta y segura por métodos Especiales de éxito infalible. Consulta todos los dias de 11 á 1 mañana; solo para Señoras de 5 á 6 tarde y por Correspondencia. Gratis á los pobres los domingos. GABINETE-MEDICO, calle Montera, 33 1.ª, Madrid. — FLUJOS DE LA URETRA Y VAGINA — (Purgaciones, Gota militar, Flores blancas, etc.) Se cortan en 4 dias con la INYECCION KOCH fr. 8 reales. Infalible preservativo á toda infeccion III LA DEPURACION DE LA SANGRE ES LA SALUD PERFECTA III Las PERLAS KOCH caja 8 reales, son el mejor Depurativo por ser vegetales y por no cansar el estómago curando el VENEREO, SIFILIS, HERPES y cuantos humores circulan con la sangre corrompida. Depósito Central, Montera, 33, 1.ª, Madrid y acreditadas Farmacias.

¿Cuál es el guante más delicado y rompible? ¡EL NEGRO!

Precisamente el que á fuerza de muchos desvelos hemos podido conseguir que sea la especialidad de esta casa, y sin pasion de ningún género podemos decir que es tan superior, que teniendo un magnifico brillo, ni se rompe ni destiñe y es sumamente blanco por dentro; condiciones todas que garantizamos para satisfaccion de toda persona delicada en guante de tanto uso.

Nuestro guante de Suecia se recomienda por sí solo, y tiene la doble ventaja de ser finísimo ó irrompible.

En piel de perro y cabritilla, clases extra.

CALLE DE TUDESCOS, 1. ENTRESUELO (casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

Nota. Las pieles con que confeccionamos, son todas de primera y de las principales casas del país y del extranjero.

NO MAS SANGRIAS NI CONGESTIONES

Enclaturo, acóntico, canchalagua y digital.—El que más disminuye la sangre, cura las palpitaciones, etc. Frasco: 10 rs. Farmacia de Garcera, Principe, 13, Madrid

JARDIN DE CAPUCHINOS

IRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIA

Completa y variada coleccion de plantas (200 variedades) Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para a tornar balcones. Arboles de sombra arbustos de adorno y plantas de sala libre.